

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 1857

ORDEN EJECUTIVA

- A LOS SEÑORES SECRETARIOS, JEFES DE AGENCIAS, INSTRUMENTALIDADES-----
Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO-----
- POR CUANTO : Todo gobierno responsable, como el nuestro, debe-----
velar por la mejor utilización de los fondos-----
públicos-----
- POR CUANTO : Los recursos económicos del Gobierno son muy-----
limitados en relación a las necesidades y problemas-----
que reclaman atención-----
- POR CUANTO : La moderación en ciertos gastos como los de compra-----
de equipo, gastos de viaje, compra y uso de-----
automóviles, teléfono y telégrafo, contratación-----
de servicios profesionales y consultivos y-----
personal profesional, arrendamiento de locales,-----
tarjetas de felicitación, tarjetas de presentación-----
y otros gastos o compras, podría liberar los-----
recursos necesarios para atender necesidades-----
apremiantes de nuestro pueblo-----
- POR CUANTO : Hay agencias de nivel central como el Negociado-----
del Presupuesto, Oficina de Personal, Departamento-----
de Hacienda y otras, que tienen la función de-----
emitir y emiten reglamentos y normas para controlar-----
dichos gastos-----
- POR CUANTO : Se ha notado que en el pasado hubo cierta laxitud-----
en la observación de dichas normas y reglas-----

POR TANTO : Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del-----
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, exijo el-----
más estricto cumplimiento de las aludidas normas,-----
y reglas, así como la mayor moderación en todos los-----
gastos públicos.-----



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente-----
y hago estampar en ella el Gran Sello del-----
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en-----
la Ciudad de San Juan, hoy día 15 de-----
marzo de 1973.-----

Rafael Hernández Colón
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 15 de marzo de 1973.

Ildefonso López
Subsecretario de Estado

